CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:					**CPS-07-2025**	Del Año:		**2025**
CONTRATISTA:	DEISY ALEJANDRA CORTES LOPEZ				**C.C./ C.E. No.:**	1.077.034.011 de Subachoque		
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**10**	**01**	**2025**	**Hasta:**	**26**	**12**	**2025**
		Día	**Mes**	**Año**		**Día**	**Mes**	**Año**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR EL AREA DE MÚSICA Y SER EL APOYO DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE								
Fecha de inicio	**Desde:**	**10**	**01**	**2025**	**Fecha de terminación**	**26**	**12**	**2025**
		Día	**Mes**	**Año**		**Día**	**Mes**	**Año**

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

NO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Pactar con el supervisor del contrato, a través de un cronograma de ejecución o plan de trabajo, la forma en que se desarrollarán las actividades objeto del contrato, del mismo modo se deberá actualizar cada vez que se modifiquen las fechas y/o compromisos acordados por las partes.	**MES 1** Al iniciar el periodo mencionado se realiza un cronograma de actividades para desarrollar y acompañar al área de música en el inicio de clases, actividades y conciertos. **MES 2** Se proyectó y acordó con el supervisor del contrato un cronograma de ejecución para el periodo en curso, estableciendo la forma en que se desarrollarán las actividades objeto del contrato. Asimismo, se garantizará su actualización cada vez que se modifiquen las fechas y/o compromisos acordados por las partes, asegurando el adecuado seguimiento y cumplimiento de los objetivos contractuales. **MES 3** Se acordó con el supervisor un cronograma de ejecución para el periodo en curso, definiendo el desarrollo de las actividades contractuales. Este se actualizará ante cualquier cambio en fechas o compromisos, garantizando el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del contrato. **MES 4** Durante el periodo, se concertó con el supervisor del contrato un plan de trabajo que orienta la ejecución de las actividades establecidas. Este instrumento operativo será objeto de ajustes en caso de modificaciones en los compromisos o fechas inicialmente acordadas, permitiendo una gestión flexible y efectiva del proceso contractual. **MES 5**

		En el transcurso del periodo, se estableció conjuntamente con el supervisor del contrato un cronograma de ejecución que guía el desarrollo de las actividades pactadas. Este documento se encuentra sujeto a revisión y actualización permanente en caso de presentarse cambios en las fechas o compromisos asumidos, garantizando así una implementación dinámica y ajustada a las necesidades del proceso. **MES 6** Durante el periodo en mención, se acordó junto con el supervisor del contrato un cronograma de ejecución que orienta el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. Este cronograma permanece abierto a ajustes y actualizaciones según se requiera, en caso de modificaciones en las fechas o compromisos definidos, lo cual permite una ejecución flexible y adaptada a las dinámicas del proceso **MES 7** Se sostuvo coordinación permanente con el supervisor del contrato para asegurar el desarrollo de las actividades conforme al cronograma establecido. Dicho cronograma continúa siendo una herramienta dinámica, sujeta a ajustes en caso de presentarse modificaciones en los compromisos o fechas pactadas, lo que garantiza una implementación eficiente y adaptable del proceso contractual. **MES 8** Durante el presente mes se dio continuidad al trabajo articulado con el supervisor del contrato, validando el cumplimiento del cronograma previamente pactado. Las actividades se ejecutaron de acuerdo con los tiempos y compromisos establecidos, sin requerir ajustes significativos. No obstante, se mantuvo la disposición para realizar actualizaciones en caso de eventualidades, garantizando así la eficiencia, flexibilidad y adecuada implementación de las acciones en el marco del objeto contractual. **MES 9** Durante este mes se mantuvo la articulación con el supervisor del contrato para el seguimiento del cronograma de ejecución, garantizando el desarrollo de las actividades en los tiempos y condiciones previamente acordadas. No fue necesario realizar modificaciones, sin embargo, se sostuvo la disposición para efectuar ajustes en caso de ser requeridos, asegurando así la correcta implementación y cumplimiento del plan de trabajo. **MES 10** El presente mes se sostuvo una comunicación constante con el supervisor del contrato para la verificación y control del cronograma de ejecución, asegurando que las actividades se desarrollaran conforme a la planificación establecida. El seguimiento permitió mantener la

		coherencia entre los tiempos, objetivos y compromisos pactados. Aunque no se presentaron modificaciones en la programación, se garantizó la disponibilidad para realizar los ajustes pertinentes en caso de ser necesario, promoviendo así la eficiencia y continuidad del proceso formativo. **MES 11** Durante este mes se mantuvo comunicación permanente con el supervisor del contrato para la verificación del cronograma de ejecución, confirmando el normal desarrollo de las actividades programadas. No se presentaron modificaciones en las fechas o compromisos establecidos, por lo que no fue necesario realizar ajustes adicionales. **MES 12** Durante el periodo reportado se prepararon muestras de danza folclórica para el cierre del festival y el encuentro de ballet, así como para la representación del municipio en diferentes escenarios culturales. Los grupos participaron en presentaciones realizadas en la Catedral de Sal de Zipaquirá y en las funciones desarrolladas durante las novenas de aguinaldos en las distintas veredas del municipio, brindando acompañamiento artístico y fortaleciendo la visibilidad de la escuela de formación en danza folclórica de Subachoque.
2	Actuar como líder y apoyo a la supervisión de las diferentes modalidades o escuelas musicales del IDCTS, verificando las actividades programadas y los soportes documentales de actividades de los prestadores de servicios a cargo del IDCTS.	**MES 1** Se realiza reunión de seguimiento con el equipo de la banda sinfónica para realizar planeación de trabajo del año, revisar horarios y definir fecha para realizar exámenes de clasificación y asignación de categorías para el desarrollo del trabajo. Se realiza el seguimiento a clases y procesos de formación musical. **MES 2** Se llevó a cabo la revisión de los informes de ejecución contractual correspondientes al primer mes de los contratistas del área de música, verificando las actividades programadas y los soportes documentales presentados. Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las jornadas de clase, asegurando el desarrollo adecuado de las modalidades y escuelas musicales del IDCTS, en concordancia con los lineamientos establecidos. **MES 3** Se revisaron los informes de ejecución de los contratistas del área de música, verificando las actividades programadas y los soportes documentales. Se realizó seguimiento al cumplimiento de las jornadas de clase, garantizando el desarrollo adecuado de las modalidades y escuelas musicales del IDCTS según los lineamientos establecidos.

		MES 4 Durante el periodo se brindó acompañamiento y apoyo en la supervisión de las escuelas de formación musical del IDCTS, realizando verificación técnica y documental de los reportes entregados por los prestadores de servicios. Se efectuó seguimiento continuo a la programación y desarrollo de las actividades formativas, velando por el cumplimiento de los lineamientos pedagógicos y administrativos establecidos por la entidad. **MES 5** Se llevó a cabo un seguimiento sistemático a los procesos formativos, asegurando la coherencia con los lineamientos pedagógicos y administrativos definidos por la entidad, con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se ejerció un rol activo como apoyo en la supervisión de las distintas modalidades y escuelas musicales del IDCTS, revisando tanto la ejecución de las actividades programadas como los respectivos soportes documentales presentados por los prestadores de servicios. **MES 6** Se asumió un rol de liderazgo y acompañamiento en los procesos de supervisión de las diversas modalidades y escuelas musicales del IDCTS, verificando la ejecución de las actividades programadas y la correcta presentación de los soportes documentales por parte de los prestadores de servicios, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales y la calidad en los procesos formativos. **MES 7** Se ejerció un rol activo en el seguimiento y acompañamiento de las diferentes modalidades y escuelas musicales del IDCTS, realizando la verificación de las actividades desarrolladas y el control de los soportes documentales entregados por los prestadores de servicios. Se realizó seguimiento específico al proceso de cambio de salón y adecuación del nuevo espacio para la escuela de cuerdas pulsadas, con el fin de asegurar la continuidad y calidad de la formación en esta modalidad **MES 8** Durante el presente mes se actuó como apoyo en la supervisión de las diferentes modalidades y escuelas musicales del IDCTS, realizando la revisión de informes presentados por los prestadores de servicios y verificando el cumplimiento de las clases programadas en las instituciones educativas. Este seguimiento permitió asegurar la coherencia entre la planeación y la ejecución de las actividades, garantizando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y contractuales establecidos. Adicionalmente, se realizó el seguimiento de casos de comportamiento, con el fin de acompañar y orientar

		situaciones específicas que inciden en el adecuado desarrollo de los procesos formativos. **MES 9** Durante este mes se realizó el seguimiento a las modalidades musicales del IDCTS, verificando el desarrollo de las actividades programadas y sus respectivos soportes documentales. Asimismo, se participó en reuniones de padres de familia con la Banda Sinfónica y se brindó acompañamiento en las actividades de la Banda Marcial y el área de Cuerdas Pulsadas, garantizando el buen funcionamiento y la articulación de los procesos musicales. **MES 10** Durante este mes se llevó a cabo el acompañamiento y supervisión de las diferentes modalidades musicales del IDCTS, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y la correcta entrega de sus soportes documentales. Se brindó apoyo en el seguimiento pedagógico y organizativo de los procesos de Banda Sinfónica, Banda Marcial y Cuerdas Pulsadas, asegurando la coherencia entre los objetivos formativos y las metas institucionales. Además, se mantuvo comunicación constante con los instructores para fortalecer la coordinación general y optimizar el desarrollo de las escuelas musicales. **MES 11** Se realizó el proceso de cierre de algunas de las escuelas de música debido a la terminación de los contratos correspondientes. Esto incluyó la revisión de informes finales, la verificación de inventarios y la supervisión de los soportes documentales entregados por los prestadores de servicios, garantizando el cumplimiento adecuado de las actividades programadas y el orden en los procesos administrativos del área de música del IDCTS. **MES 12** Se actuó como líder y apoyo a la supervisión de las diferentes modalidades y escuelas musicales del IDCTS, realizando la revisión de los informes finales presentados por los prestadores de servicios y la recepción de los inventarios correspondientes, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y la correcta entrega de los soportes documentales requeridos
3	Brindar soporte en la gestión y ejecución de proyectos culturales y musicales, fortaleciendo y facilitando la obtención de recursos y alianzas con entidades regionales, departamentales y nacionales, en apoyo a la	**MES 1** Durante este periodo no se han evidenciado convocatorias a las cuales se pueda aplicar, de todas formas, se está en constante investigación para realizar la gestión de recursos. Se hace el acercamiento a la ONG pro Subachoque para realizar la gestión de espacios físicos para las clases de iniciación musical. **MES 2**

	coordinación del sistema de cultura del IDCTS.	se llevó a cabo una capacitación sobre el Plan de Estímulos de la Filarmónica de Bogotá con todo el equipo de trabajo del área de música. Esta actividad contribuye al fortalecimiento de la gestión y ejecución de proyectos culturales y musicales, facilitando la identificación de oportunidades de financiamiento y alianzas estratégicas en apoyo a la coordinación del sistema de cultura del IDCTS. **MES 3** Se brindó soporte en la gestión del proceso de inscripción del Museo Histórico de Subachoque en el Sistema de Información de Museos colombianos (SIMCO), ajustando la postulación conforme a los requisitos de la Resolución 1976 de 2013. Se recopiló y clarificó la información sobre actividades educativas y culturales permanentes, el acceso del público, el acto administrativo de creación y la relación de patrimonio material y colecciones. Asimismo, se coordinó la actualización del formulario y la recolección de documentos requeridos para su correcta presentación **MES 4** Se brindó soporte en la gestión del proyecto cultural y musical mediante la participación en una reunión estratégica con el equipo de música, en la cual se revisaron las proyecciones y lineamientos necesarios para la formulación de una propuesta enfocada en la realización de conciertos. Esta articulación permite avanzar en el fortalecimiento de iniciativas del Sistema Municipal de Cultura y facilita la identificación de posibles fuentes de apoyo y cooperación interinstitucional. **MES 5** Se brindó soporte a la gestión de proyectos musicales en articulación con entidades regionales, destacándose el acercamiento con el municipio de Cajicá para el fortalecimiento del proceso de formación musical. En este marco, se recibió la visita técnica del Coordinador de Bandas, con quien se concertaron aspectos clave para la consolidación y programación de la salida pedagógica al mencionado municipio, como parte de las estrategias de articulación interinstitucional promovidas por el IDCTS. **MES 6** Se brindó soporte a la gestión y ejecución de proyectos culturales y musicales, en el marco del fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura del IDCTS. En este sentido, se realizó seguimiento al proceso de inscripción del museo en el Sistema de Información del Museo Colombiano – SIMCO, y se efectuó el envío de la documentación requerida para la legalización del proyecto aprobado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. **MES 7** Se brindó soporte activo en la gestión, acompañamiento y ejecución de un proyecto musical de carácter regional,

		representando al IDCTS en el Festival Sinfónico realizado en el municipio de Cajicá. Se participó junto a cinco músicos del proceso local, y en calidad de clarinetista y coordinadora del área de música, se asistió a talleres de formación y a las sesiones de montaje de repertorio, culminando con la presentación en el concierto de cierre del evento. Esta experiencia fortaleció la visibilidad del proceso musical del municipio y promovió vínculos de colaboración interinstitucional. **MES 8** Durante el presente mes se brindó soporte en la gestión de proyectos culturales y musicales en apoyo a la coordinación del sistema de cultura del IDCTS. En este marco, se realizó un acercamiento con la Fundación Incolmotos Yamaha con el propósito de explorar la posibilidad de establecer un convenio orientado al fortalecimiento de los procesos de iniciación musical. Esta gestión busca abrir espacios de cooperación que contribuyan a la consolidación y sostenibilidad de los programas de formación musical en el municipio. **MES 9** Durante este mes se brindó soporte en la gestión y ejecución de proyectos culturales, Se realiza el convenio con fundación Incolmotos YAMAHA PARA EL PROCESO DE FORMACION DE BECAS TOCANDO. Se formula y radica ante el IDECUT el proyecto de la XXVIII Semana Cultural Cacique Subachoque 2025, con el fin de fortalecer la programación artística y facilitar la obtención de recursos en apoyo a la coordinación del sistema de cultura del IDCTS. **MES 10** Durante este mes se brindó apoyo en la gestión y ejecución de proyectos culturales y musicales, específicamente en el proceso de formulación y acompañamiento técnico para la contratación de la Semana Cultural "Cacique Subachoque". Esta labor incluyó la revisión de aspectos administrativos y la articulación con las áreas correspondientes del IDCTS, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión cultural municipal y al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la coordinación del Sistema de Cultura. **MES 11** Se elaboró el informe correspondiente para la liquidación y pago del Convenio 558-2025 suscrito con el IDECUT, destinado a la ejecución del proyecto de Semana Cultural. Esta gestión se realizó en apoyo a la coordinación del sistema de cultura del IDCTS, contribuyendo al adecuado cierre administrativo y financiero del convenio y al fortalecimiento de los procesos culturales del municipio. **MES 12**

		Se brindó soporte a la gestión y ejecución de proyectos culturales y musicales mediante el envío y consolidación de información requerida para el alcalde, con el fin de apoyar la formulación y presentación de un proyecto ante FONTUR, fortaleciendo la articulación institucional y la gestión de recursos a nivel nacional en respaldo al sistema de cultura del IDCTS.
4	Gestionar talleres y/o capacitaciones en diferentes disciplinas musicales, fomentando la inclusión y participación de diversos grupos poblacionales, incluyendo personas en condición de discapacidad, adultos mayores, infancia y juventud.	**MES 1** Se realiza el Plan de Trabajo para la escuela de Música en el Municipio de Subachoque el cual comprende toda la planificación y estructuración del funcionamiento de la escuela donde se contemplan jornadas de talleres y gestiones para el fortalecimiento de la escuela. **MES 2** Se gestionó la realización de la capacitación sobre el Plan de Estímulos de la Filarmónica de Bogotá en la Casa de la Cultura, promoviendo el acceso a oportunidades de formación y participación para diversos grupos poblacionales. Esta iniciativa fortalece la inclusión en los procesos de capacitación musical, alineándose con los principios de acceso equitativo y desarrollo cultural. **MES 3** Durante el presente mes no se gestionaron talleres ni capacitaciones, dado que los procesos formativos se encuentran en fase de fortalecimiento por parte de los formadores. No obstante, se adelantó la revisión de posibles opciones y estrategias para gestionar nuevas actividades en el mes siguiente, garantizando la inclusión de diversos grupos poblacionales **MES 4** Se avanzó en la gestión de talleres y espacios de capacitación musical mediante dos acciones clave: en primer lugar, se realizó una visita técnica con la empresa Yamaha Musical para coordinar fechas y condiciones para el desarrollo de talleres especializados y acompañamiento técnico. Se sostuvo una reunión con el coordinador de escuelas y el coordinador de bandas sinfónicas del municipio de Cajicá, con el fin de consolidar un intercambio pedagógico que beneficiará a los procesos de formación de la Escuela de Banda Sinfónica, proyectado para el mes de junio. Estas acciones promueven la participación inclusiva y fortalecen la calidad de los procesos musicales en el territorio. **MES 5** Se gestionó la realización de un taller de formación dirigido a los integrantes de la Banda Sinfónica, con el objetivo de fortalecer sus procesos musicales y fomentar la participación activa de niños, niñas y jóvenes vinculados a esta modalidad. Como resultado de esta gestión, se

		propuso y concertó la realización del taller para el día viernes 13 de junio, en articulación con los lineamientos del IDCTS y su compromiso con la formación artística de calidad. **MES 6** Se gestionó y acompañó una jornada pedagógica y de intercambio musical en el municipio de La Vega el día sábado 28 de junio, promoviendo espacios de participación inclusiva a través del concierto y ensamble conjunto de las dos bandas sinfónicas. Esta actividad permitió fomentar el aprendizaje colectivo, el fortalecimiento de habilidades musicales y la integración de diversos grupos poblacionales en el marco de un ejercicio formativo y cultural. **MES 7** Se dio cumplimiento a esta obligación mediante la gestión y participación en espacios formativos desarrollados en el marco del Festival Sinfónico en el municipio de Cajicá. Como coordinadora del área de música del IDCTS, se acompañó activamente a cinco músicos representantes del municipio, promoviendo su inclusión en talleres especializados y procesos de montaje orquestal junto a participantes de diferentes edades, niveles y contextos socioculturales. Esta experiencia no solo fortaleció las capacidades musicales de los beneficiarios, sino que también fomentó su integración en dinámicas artísticas regionales de carácter formativo e inclusivo **MES 8** Durante el presente mes se gestionaron y realizaron diversos talleres musicales orientados a fortalecer la formación integral y fomentar la inclusión de distintos grupos poblacionales. En este marco, se llevaron a cabo talleres de percusión, clarinete, saxofón y flauta traversa, así como talleres de cuerdas pulsadas y percusión tradicional con la participación de integrantes de la Orquesta de Cuerdas Pulsadas de Cundinamarca, ampliando la oferta formativa y enriqueciendo los procesos de enseñanza musical en el municipio. Adicionalmente, se logró concertar la participación en una agenda cultural programada para noviembre en el Parque Jaime Duque, lo que permitirá proyectar el talento local en un escenario de gran impacto artístico y comunitario. **MES 9** Durante este mes se realizó el acompañamiento a la participación de la Banda Sinfónica Infantil en el municipio de El Rosal, fomentando procesos de inclusión y proyección artística. Asimismo, se dejó en curso la gestión de la jornada de visita in situ por parte del IDECUT, pendiente de ejecución, como parte del fortalecimiento a los procesos musicales y formativos del IDCTS.

		Se atiende visita técnica del equipo de YAMAHA musical. **MES 10** Durante este mes se realizó el seguimiento al programa Becas ToKando de Yamaha Musical, con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos y de participación en las diferentes disciplinas musicales. Como parte de esta gestión, se diligenció la encuesta "Percepción Docente de Música – Impacto del programa Becas ToKando", contribuyendo al monitoreo institucional y a la evaluación del impacto educativo del programa en los procesos de formación musical del municipio. **MES 11** Durante este mes se realizó la supervisión del taller impartido por la Banda Sinfónica Juvenil de Cundinamarca, el cual estuvo enfocado en el fortalecimiento técnico del clarinete. Esta actividad permitió acompañar el proceso formativo y garantizar su adecuada ejecución, promoviendo la participación y el desarrollo musical de los beneficiarios. **MES 12** Durante el presente periodo, los procesos de gestión de talleres y/o capacitaciones en las diferentes disciplinas musicales se encontraron en fase de circulación y apoyo a eventos institucionales de cierre de año. En este sentido, se priorizó el acompañamiento y la participación en actividades culturales y artísticas programadas por la administración municipal y el IDCTS, orientadas a la celebración de fin de año, garantizando espacios de inclusión, visibilización y participación para diversos grupos poblacionales, incluyendo personas en condición de discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes.
5	Apoyar las actividades del área de música, garantizando que los programas se desarrollen según lo planificado, reportando el progreso y necesidades al director ejecutivo.	**MES 1** Se realiza apoyo a la visita del gobernador, el día lunes 27 de enero en la bienvenida a los estudiantes de la I.E.D. Ricardo González. Se realiza el seguimiento en el concierto brindado por la banda en la actividad de la reseña "Memoria Histórica de Subachoque" en la biblioteca municipal el día sábado 01 de febrero. Se asiste a la feria de servicios del IDCTS el domingo 09 de febrero. **MES 2** se realizó una convocatoria en las instituciones educativas del municipio para socializar los programas del área de música, fomentando la participación y el acceso a los procesos de formación musical. **MES 3** Se realiza el apoyo en la celebración de los 251 años del municipio, acompañamiento en el desfile y como

		clarinetista en el concierto en conmemoración al aniversario y apertura de la exposición EmpoderArte. Se apoyaron las actividades del área de música mediante la supervisión y acompañamiento durante la visita del señor Gobernador, garantizando el desarrollo adecuado de la programación prevista y reportando los avances y requerimientos al director ejecutivo del IDCTS. **MES 4** Se brindó apoyo al área de música mediante la participación activa como clarinetista y coordinadora de la Banda Sinfónica en el evento "Celebra la Danza 2025", contribuyendo a la ejecución del programa según lo planificado. Esta labor permitió monitorear el progreso del proceso artístico y organizativo, así como identificar necesidades específicas, las cuales fueron comunicadas oportunamente al director ejecutivo para su respectiva gestión y seguimiento **MES 5** En apoyo a la gestión del área de música, se llevó a cabo la primera fase de conciertos pedagógicos en dos instituciones educativas del municipio. Esta actividad tuvo como propósito promover la sensibilización de los estudiantes frente a la importancia de la música en la vida cotidiana, así como generar interés y motivación para la vinculación de nuevos integrantes a los procesos formativos. El desarrollo de estas acciones fue reportado al director ejecutivo, en cumplimiento de la planificación establecida y en seguimiento a las metas del programa. **MES 6** Se brindó apoyo constante a las actividades del área de música, asegurando que los programas se ejecutaran conforme a la planificación establecida. Como parte de este proceso, se garantizó el desarrollo efectivo de la jornada pedagógica y de intercambio musical realizada en el municipio de La Vega, y se mantuvo informado al director ejecutivo sobre los avances, logros y requerimientos identificados durante la ejecución de dichas actividades. **MES 7** Se apoyó el área de música en el desarrollo del Festival Sinfónico, asistiendo a talleres y ensayos previos el 19 de julio, y acompañando la participación en las jornadas del 26 y 27 de julio. Se reportaron avances y necesidades al director ejecutivo conforme a lo planificado. **MES 8** Durante el presente mes se apoyaron las actividades del área de música, garantizando el desarrollo de los programas de acuerdo con lo planificado y reportando los avances y necesidades al director ejecutivo. Se realizó la gestión, coordinación logística y operativa del concierto de

		gala en la Universidad EAN con la Banda Sinfónica de Mayores, así como la coordinación y supervisión de la jornada de talleres con FOSBO y el concierto de cierre de dicha jornada. Adicionalmente, se llevó a cabo el acompañamiento en la conmemoración del Día del Campesino en la vereda Galdámez, con la participación de la Escuela de Cuerdas Pulsadas y la Banda Sinfónica Infantil, fortaleciendo así la proyección cultural y comunitaria de los procesos musicales. Se realiza visita a espacios donde posiblemente se puedan realizar conciertos ya actividades **MES 9** Durante este mes se apoyaron las actividades del área de música, garantizando el desarrollo de los programas según lo planificado y reportando avances al director ejecutivo. Se acompañó la presentación de la Banda Marcial del Colegio Eucarístico en la celebración del Día de las Mercedes (24 de septiembre), la participación de la Banda Sinfónica en el municipio de El Rosal, la visita in situ del IDECUT el 28 de septiembre y, finalmente, la presentación de la Banda Marcial categoría infantil, la Banda Sinfónica Infantil y el grupo de Cuerdas Pulsadas en el Día de la Familia Ricardina (3 de octubre). **Mes 10** Durante este mes se brindó apoyo integral al área de música en la ejecución y acompañamiento de la XXVIII Semana Cultural "Cacique Subachoque", garantizando el cumplimiento de la programación establecida. Se coordinó la participación de las diferentes escuelas musicales, asegurando la calidad artística y logística de cada presentación. Asimismo, se realizó seguimiento al progreso de los grupos y se reportaron las necesidades correspondientes al director ejecutivo, contribuyendo al éxito y fortalecimiento del evento cultural más representativo del municipio. Adicionalmente, se acompañó la participación de la Banda Sinfónica Municipal en el Encuentro de Bandas de Machetá, Cundinamarca, brindando apoyo técnico y logístico durante la presentación, fortaleciendo la proyección regional del proceso musical y consolidando el intercambio cultural con otras agrupaciones del departamento. **MES 11** Durante este mes se brindó apoyo a las actividades del área de música, acompañando la salida de la Banda Sinfónica Infantil al municipio de La Calera para su participación en el Concierto de Gala en homenaje al maestro Víctor Hugo Mancera Díaz. Se garantizó el cumplimiento de la programación establecida y se reportaron los avances y necesidades pertinentes al director ejecutivo.

		MES 12 Se brindó apoyo permanente a las actividades del área de música, garantizando el adecuado desarrollo de los programas conforme a lo planificado. Durante este periodo, se realizó acompañamiento en los conciertos programados en el marco de las Novenas de Aguinaldos, desarrollados en diferentes sectores del municipio, apoyando la logística, la organización y el desarrollo artístico de las presentaciones. Asimismo, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos, reportando oportunamente al director ejecutivo los avances, necesidades y requerimientos identificados, con el fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades musicales y su impacto positivo en la comunidad.
6	Realizar el diligenciamiento del data visor de las diferentes áreas del IDCTS en los tiempos requeridos.	**MES 1** Se realiza el acompañamiento y orientación para el diligenciamiento del plan de acción 2025 a los coordinadores de cultura y deporte. **MES 2** se realizó el diligenciamiento del Data Visor correspondiente al avance de los meses de enero y febrero, dentro de los tiempos establecidos, garantizando el registro oportuno y actualizado de la información de las diferentes áreas del IDCTS. **MES 3** Se realizó el diligenciamiento del Data Visor de las diferentes áreas del IDCTS dentro de los tiempos requeridos, registrando los avances del Plan de Acción 2025 para el mes de marzo. Se consignó la ejecución física de las actividades, los contratos asociados y los soportes respectivos, cumpliendo con los lineamientos establecidos y el plazo fijado para la entrega de la información **MES 4** Se realizó el diligenciamiento oportuno del Data Visor correspondiente a las áreas del IDCTS, con base en los reportes recibidos por parte de la Coordinación de Cultura y Biblioteca. Esta labor permitió actualizar los avances del Plan de Desarrollo en los tiempos establecidos, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los compromisos institucionales. **MES 5** Se cumplió oportunamente con el diligenciamiento del Data Visor correspondiente a las distintas áreas del IDCTS, atendiendo los plazos establecidos y asegurando la actualización precisa de la información requerida para el seguimiento y evaluación de los procesos institucionales. **MES 6** Se efectuó el diligenciamiento oportuno del Data Visor correspondiente a las diferentes áreas del IDCTS,

		cumpliendo con los plazos establecidos por la entidad. Para garantizar la veracidad y coherencia de la información, se realizó revisión directa con el encargado de planeación. En este periodo, se consolidó y reportó la información correspondiente al mes de junio, aportando al seguimiento y evaluación de los procesos institucionales. **MES 7** Durante el periodo se realizaron los ajustes requeridos al formato del Data Visor, conforme a las indicaciones de la persona encargada, y se enviaron oportunamente a través de los canales establecidos (WhatsApp). **MES 8** Durante el presente mes se realizó el diligenciamiento oportuno del data visor de las diferentes áreas del IDCTS, cumpliendo con los tiempos establecidos. Este proceso permitió consolidar la información requerida para el seguimiento institucional, garantizando la actualización de los reportes y aportando al control eficiente de los procesos a cargo del área de música **MES 9** Durante este mes se realizó el reporte correspondiente al mes de septiembre en el Data Visor, atendiendo las directrices establecidas, y se participó en la reunión de seguimiento con el equipo del despacho municipal, garantizando la actualización oportuna de la información y el cumplimiento de los tiempos requeridos. **MES 10** Durante este mes se mantuvo al día el diligenciamiento del Data Visor correspondiente al área de música, cumpliendo con los tiempos y lineamientos establecidos por el IDCTS. Esta labor permitió garantizar un registro actualizado y preciso de las actividades desarrolladas, facilitando el seguimiento institucional y la trazabilidad de los procesos culturales y formativos. **MES 11** Se realizó el último diligenciamiento del año en la plataforma del datavisor, cumpliendo con los tiempos establecidos y garantizando la actualización completa de la información correspondiente a las diferentes áreas del IDCTS. **MES 12** Se realizó el diligenciamiento oportuno y completo del datavisor correspondiente a las diferentes áreas del IDCTS, cumpliendo con los tiempos establecidos. Durante este periodo se efectuó el último envío de informes del año, consolidando la información requerida para el datavisor y la rendición de cuentas de la vigencia 2025, garantizando la veracidad, organización y coherencia de los datos reportados, y dejando actualizado el soporte institucional para los procesos de seguimiento, evaluación y control.

7	Las demás que sean necesarias en relación con el objeto del contrato.	**MES 1** Se realiza el envío de formato resolución para apertura de convocatoria de estímulos culturales a la coordinación de cultura. **MES 2** se llevó a cabo el proceso de evaluación técnica del estímulo para la residencia artística. Asimismo, se elaboró el acta de evaluación correspondiente y se proyectó la resolución para la aprobación del bono de estímulo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos requeridos dentro del marco del contrato. **MES 3** Se prestó apoyo mediante la asistencia y representación del IDCTS en la reunión del circuito MUYSCA de Sabana Occidente, realizada en el municipio de Bojacá. Se prestó apoyo mediante la asistencia y representación del IDCTS en la reunión de la emisora comunitaria, contribuyendo al fortalecimiento de redes culturales y al posicionamiento institucional en escenarios de gestión y articulación territorial. **MES 4** Se prestó apoyo a la Administración Central en la organización y ejecución de las actividades realizadas con motivo de la celebración del Día del Niño, contribuyendo al desarrollo logístico y artístico del evento, en concordancia con el objeto del contrato y el fortalecimiento de los procesos culturales y comunitarios del municipio. **MES 5** En cumplimiento de otras funciones relacionadas con el objeto del contrato, se participó activamente en reuniones de los comités primarios institucionales, dando seguimiento a las tareas asignadas en dichos espacios. Asimismo, se asistió a la reunión general de instructores del área de cultura, contribuyendo al fortalecimiento del trabajo colaborativo y a la articulación de las acciones del equipo de formación artística del IDCTS. Asistencia a capacitación por parte del IDECUT – Implementación de la educación inclusiva en las escuelas de formación artísticas de Cundinamarca **MES 6** Asistencia a capacitación por parte del IDECUT – Implementación de la educación inclusiva en las escuelas de formación artísticas de Cundinamarca. Se atendieron otras actividades relacionadas con el objeto del contrato, incluyendo la participación en reuniones del Comité Primario y en reuniones extraordinarias de seguimiento a los procesos de formación en iniciación musical. Estas instancias permitieron aportar al fortalecimiento de la comunicación institucional, al análisis de avances y a la

		toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos formativos. **MES 7** Asistencia a capacitación por parte del IDECUT – Implementación de la educación inclusiva en las escuelas de formación artísticas de Cundinamarca. Se atendieron otras actividades relacionadas con el objeto del contrato, incluyendo la participación en reuniones del Comité Primario y en reuniones extraordinarias de seguimiento a los procesos de formación en iniciación musical. Estas instancias permitieron aportar al fortalecimiento de la comunicación institucional, al análisis de avances y a la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos formativos. **MES 8** En este marco, se culminó la capacitación ofrecida por el IDECUT sobre la implementación de la educación inclusiva en las Escuelas de Formación Artísticas de Cundinamarca, fortaleciendo las competencias pedagógicas y metodológicas necesarias para garantizar procesos formativos más incluyentes y accesibles. Igualmente, se asumió la verificación, logística y coordinación de la celebración del aniversario 132 de la vereda La Pradera, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades culturales y musicales programadas. Así mismo, se brindó apoyo en el Festival de Cometas, acompañando la organización y ejecución del evento, y se participó activamente en el Foro Educativo, consolidando la articulación comunitaria, la proyección cultural del municipio y el fortalecimiento de los procesos formativos en coherencia con los objetivos contractuales. **MES 9** Durante este mes se brindó apoyo en los procesos de contratación de dotación del área de cultura, contribuyendo al cumplimiento de las necesidades relacionadas con el objeto del contrato y garantizando la adecuada gestión de los recursos. **MES 10** Durante este mes se brindó apoyo en los procesos de contratación de la Semana Cultural "Cacique Subachoque" y en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Turístico del municipio, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales del IDCTS. Estas acciones fortalecieron la articulación entre las áreas de cultura y turismo, garantizando una gestión eficiente y coherente con el objeto contractual. **MES 11** Durante el presente mes se prestó apoyo logístico y recreativo a la Secretaría de Desarrollo Social en la realización del "Día Blanco". Asimismo, se brindó asistencia

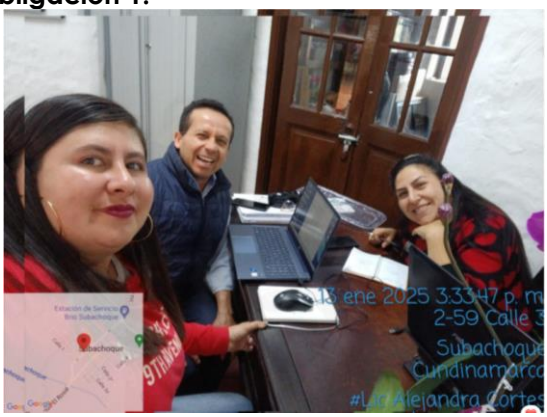
		a la reunión del Plan de Desarrollo Turístico realizada en la Universidad Externado. Adicionalmente, se apoyaron las actividades desarrolladas en el marco de las Vacaciones Recreativas. Estas acciones se llevaron a cabo conforme a las necesidades adicionales asociadas al objeto del contrato, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades programadas. **MES 12** Se dio cumplimiento a las demás actividades necesarias en relación con el objeto del contrato, mediante la participación en la gala de la excelencia, asistencia a los Comités Primarios y en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025, brindando apoyo institucional y acompañamiento a los procesos de seguimiento, articulación y socialización de la gestión realizada, en coherencia con los principios de transparencia, participación y control social del IDCTS.

CONTRATISTA

DEISY ALEJANDRA CORTES LOPEZ
1.077.034.011 de Subachoque

MES 1

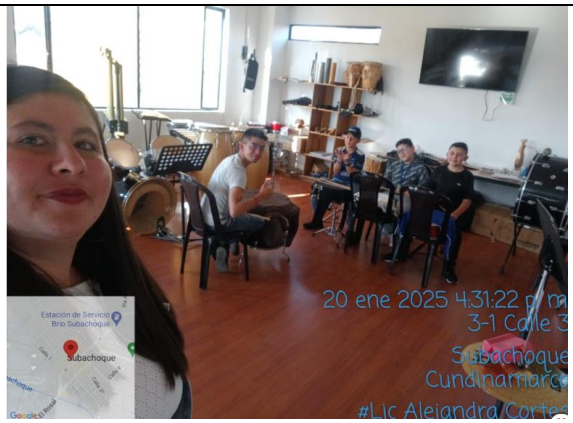
Obligación 1:



Obligación 2:







Obligación 3:



Obligación 4:



Obligación 5:

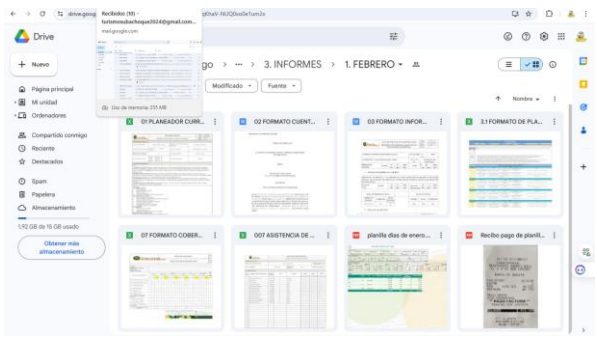


Obligación 6:

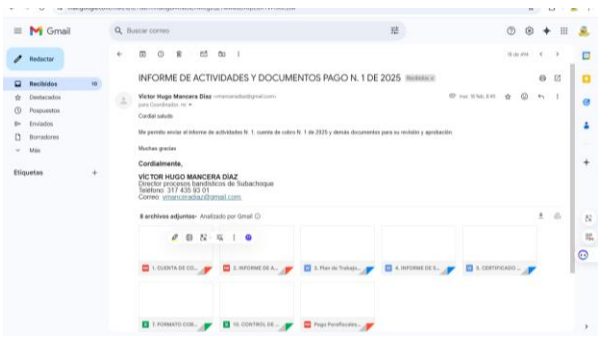


MES 2

Obligación 2:



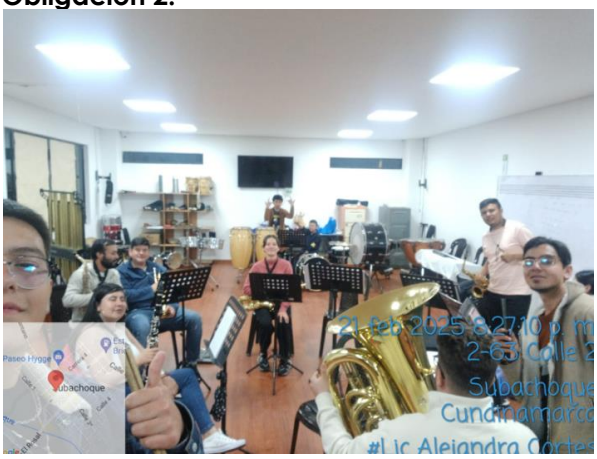
Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 3:



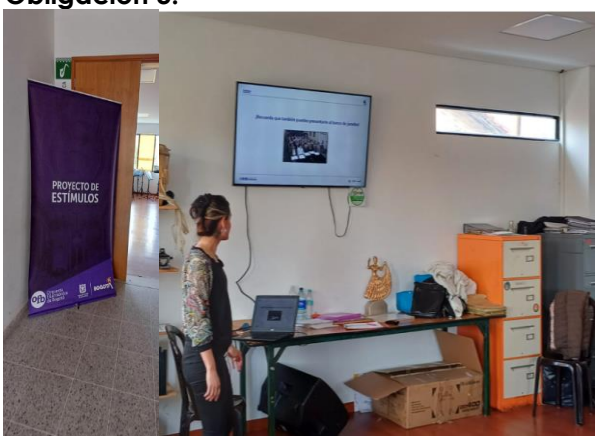
Obligación 3:



Obligación 3:



Obligación 3:



Obligación 4:



Obligación 4:



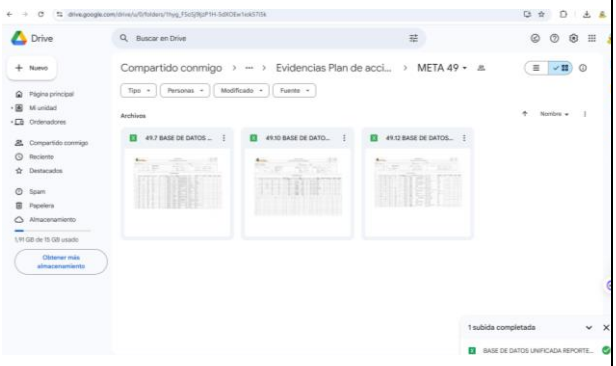
Obligación 5:



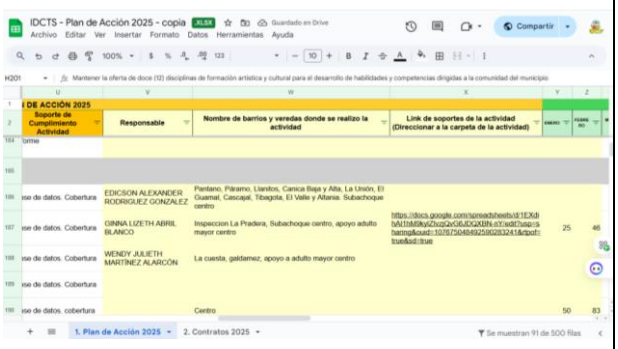
Obligación 5:



Obligación 6:

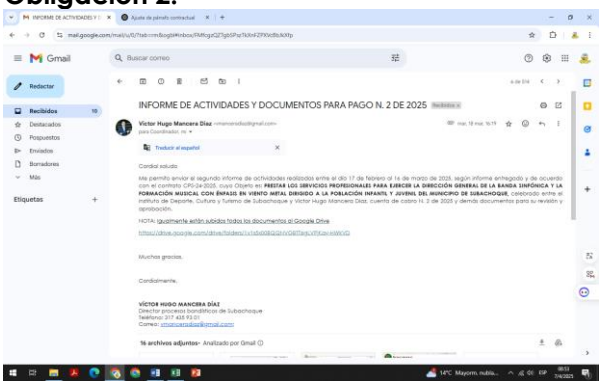


Obligación 6:

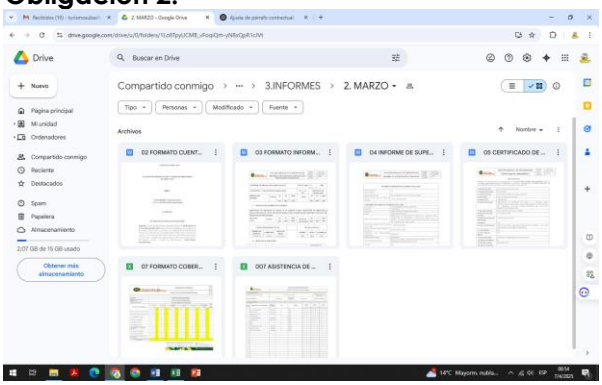


MES 3

Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



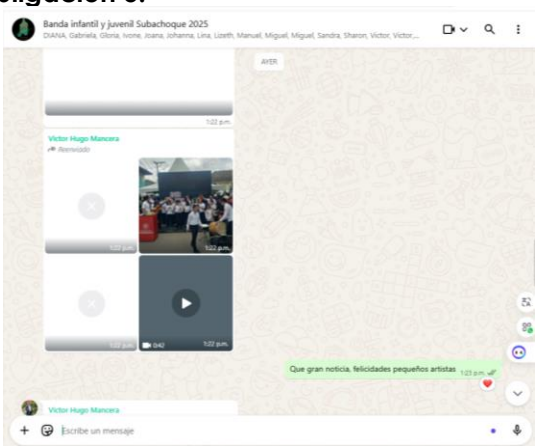
Obligación 5:



Obligación 5:

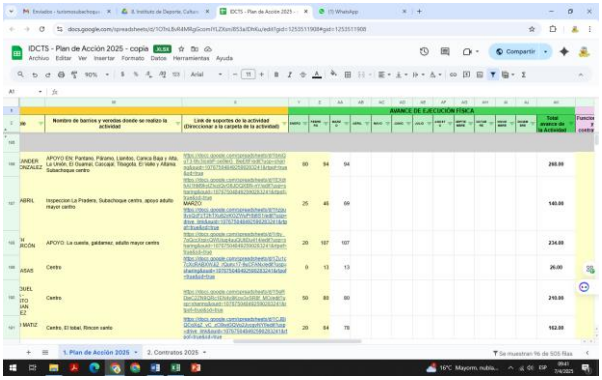
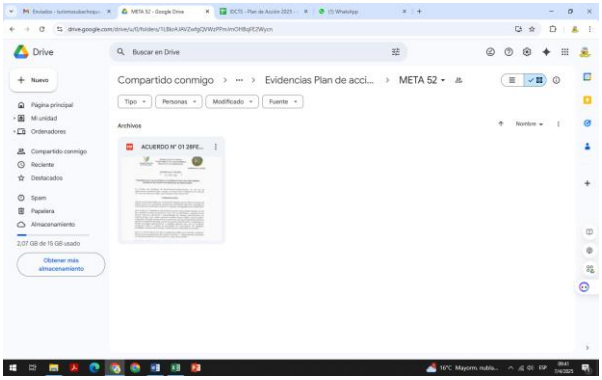


Obligación 5:

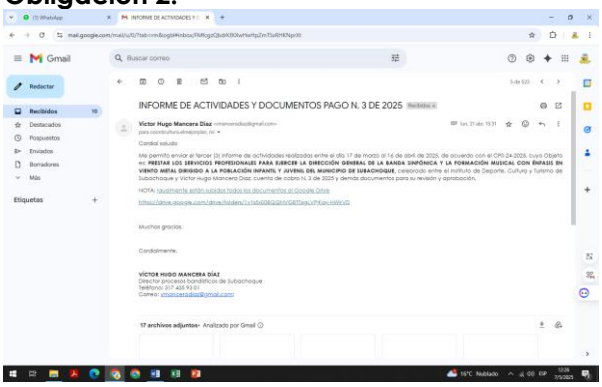
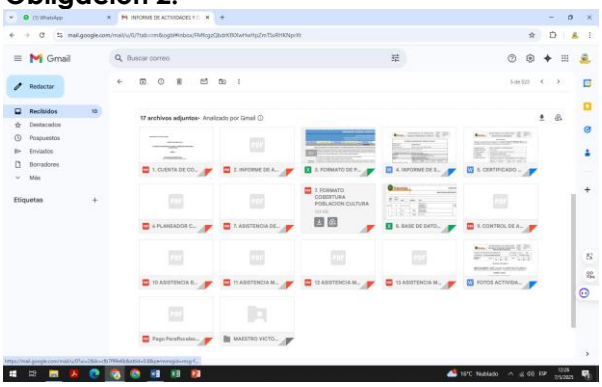


Obligación 5:



Obligación 6: 	**Obligación 6:** 
Obligación 7: 	**Obligación 7:** 

MES 4

Obligación 2: 	**Obligación 2:** 

Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



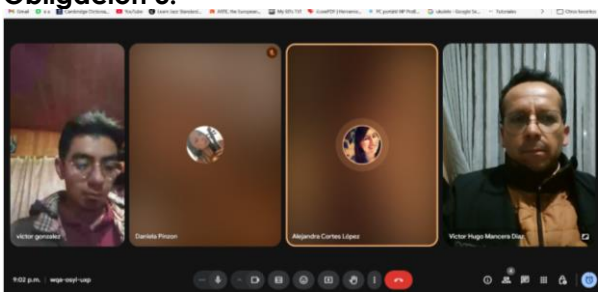
Obligación 2:



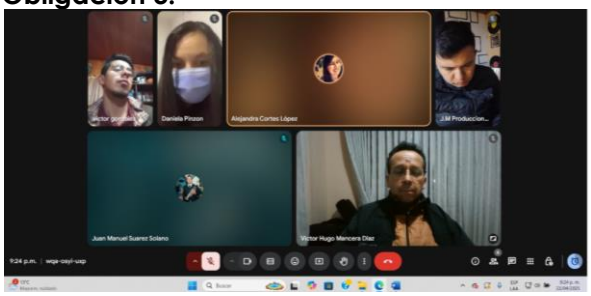
Obligación 2:



Obligación 3:



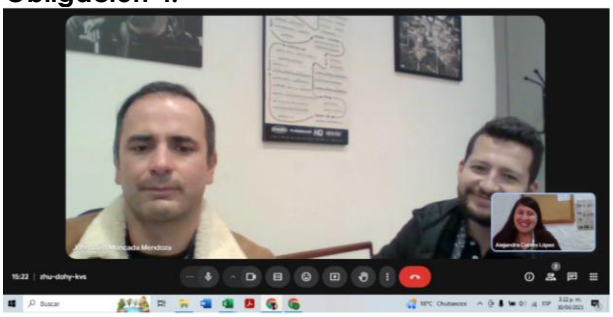
Obligación 3:



Obligación 4:



Obligación 4:

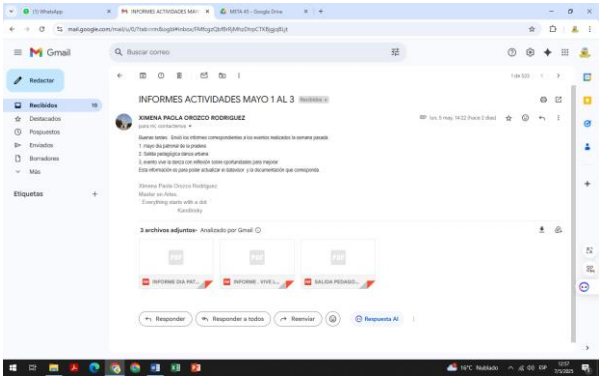


Obligación 5:



Obligación 5:



Obligación 6: 	**Obligación 7:** 

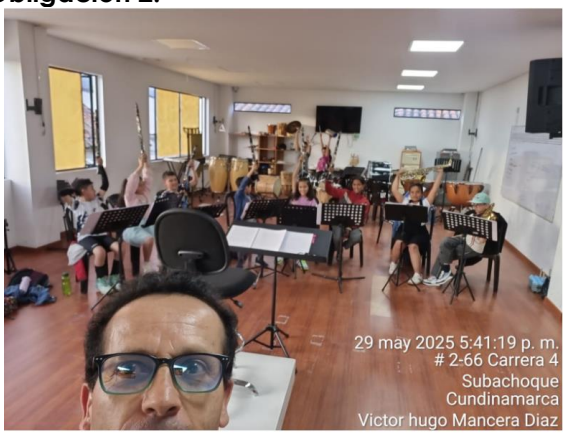
MES 5

Obligación 2: 	**Obligación 2:** 
Obligación 2: 	**Obligación 2:** 

Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 3 - 4:



Obligación 3 - 4:



Obligación 5:



Obligación 5:



Obligación 5:



Obligación 5:



Obligación 5:



Obligación 5:

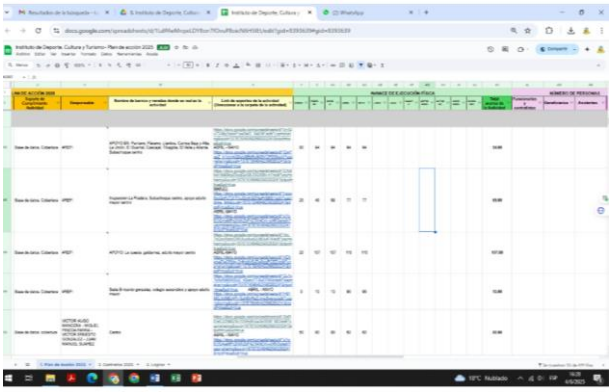
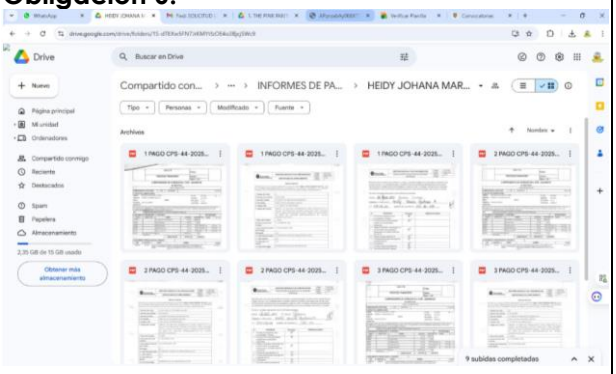


Obligación 5:



Obligación 5:



Obligación 6: 	**Obligación 6:** 
Obligación 7: 	**Obligación 7:** 

MES 6

Obligación 2: 	**Obligación 2:** 

Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 4:



Obligación 4:



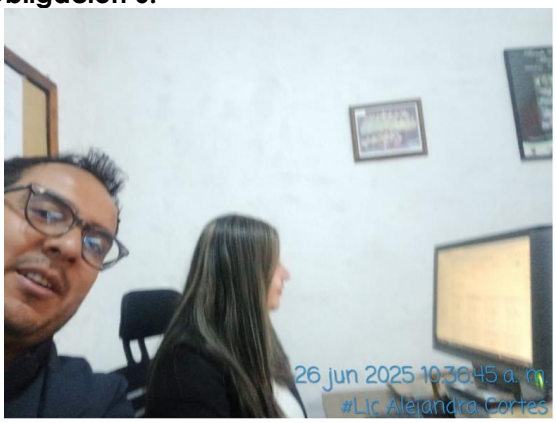
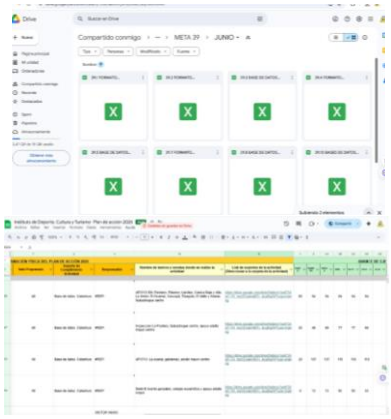
Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 4: 	**Obligación 4:** 
Obligación 5: 	**Obligación 5:** 
Obligación 5: 	**Obligación 5:** 

Obligación 5: 	**Obligación 5:** 
Obligación 6: 	**Obligación 6:** 
Obligación 7: 	**Obligación 7:** 

MES 7

Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 3:



Obligación 3:



Obligación 3:



Obligación 3:
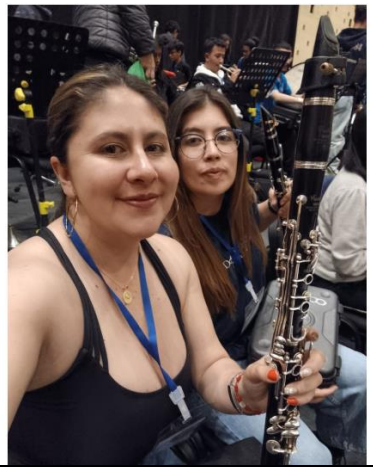


Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 5:



Obligación 5:



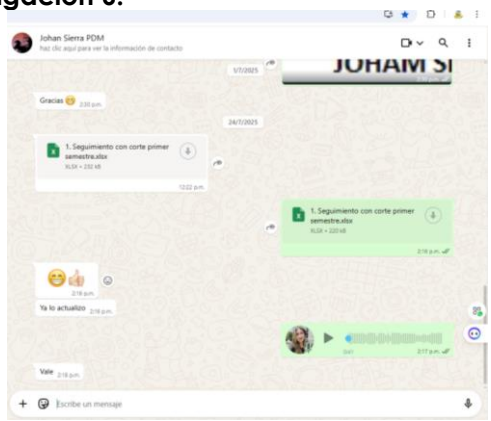
Obligación 5:



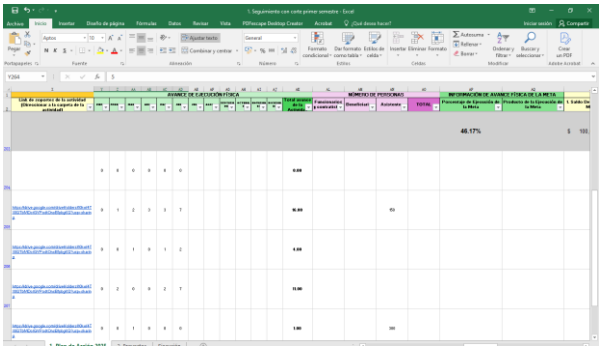
Obligación 5:



Obligación 6:



Obligación 6:



Obligación 7: 	**Obligación 7:** 

MES 8

Obligación 2: 	**Obligación 2:** 
Obligación 2: 	**Obligación 2:** 

Obligación 2:



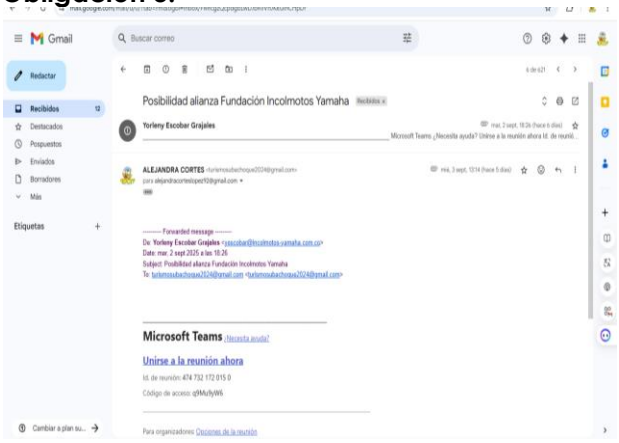
Obligación 2:



Obligación 3:



Obligación 3:



Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 5:



Obligación 5:

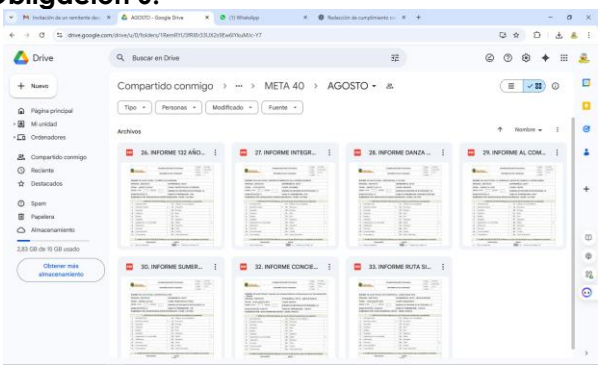
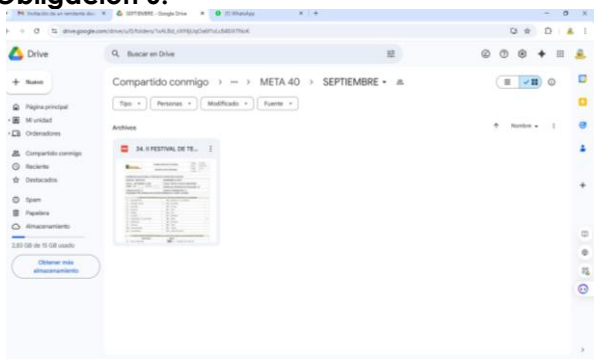


Obligación 5:



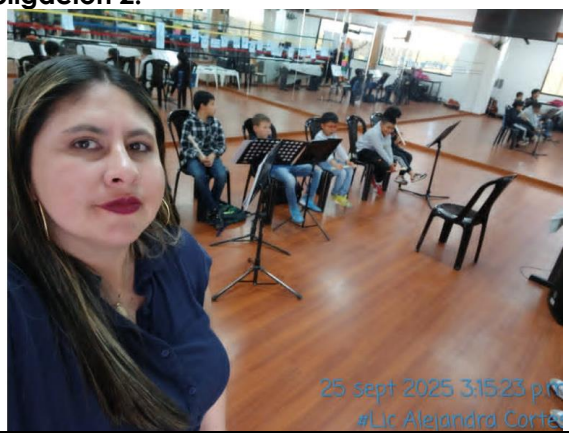
Obligación 5:



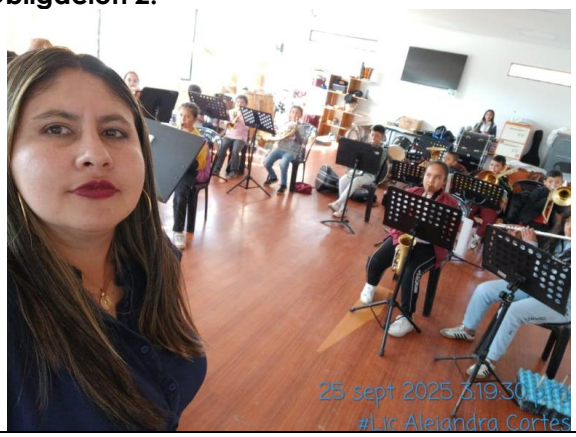
Obligación 6: 	**Obligación 6:** 
Obligación 7: 	**Obligación 7:** 
Obligación 7: 	**Obligación 7:** 

MES 9

Obligación 2:



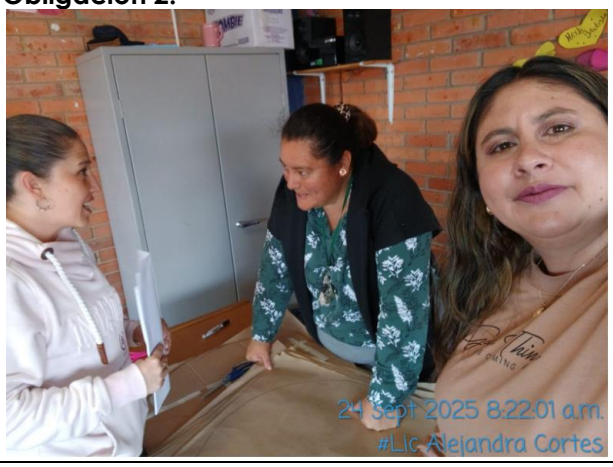
Obligación 2:



Obligación 2:



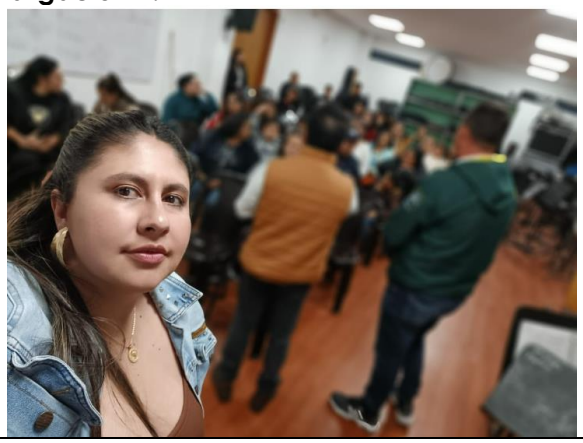
Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 3:



Obligación 3:



Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 4:



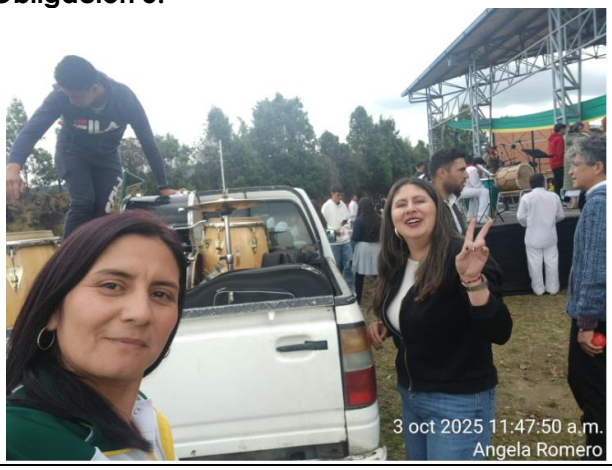
Obligación 5:



Obligación 5:



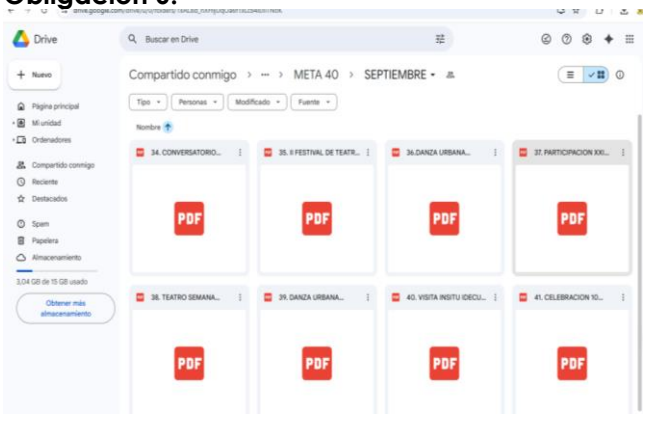
Obligación 5:



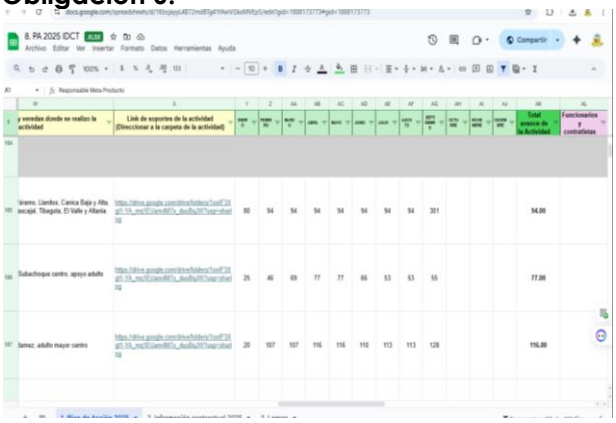
Obligación 5:



Obligación 6:



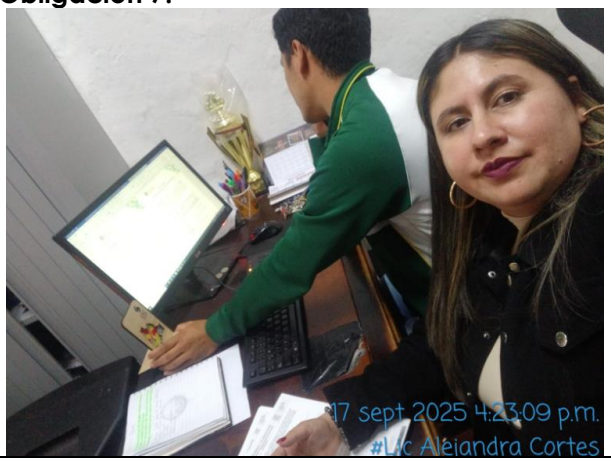
Obligación 6:



Obligación 7:

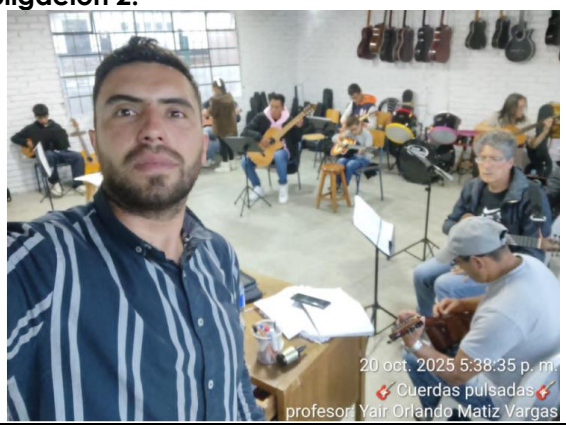


Obligación 7:



MES 10

Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



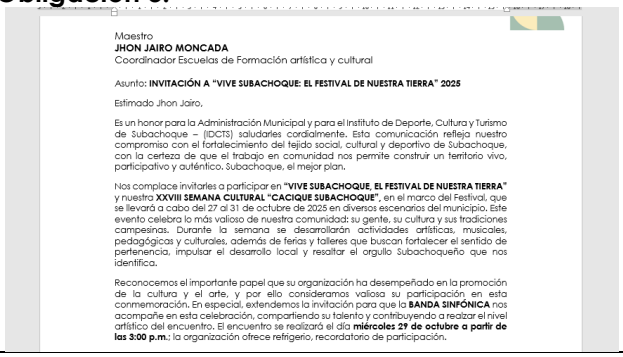
Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 3:



Maestro
JHON JAIRO MONCADA
Coordinador Escuelas de Formación artística y cultural

Asunto: **INVITACIÓN A "VIVE SUBACHOQUE: EL FESTIVAL DE NUESTRA TIERRA" 2025**

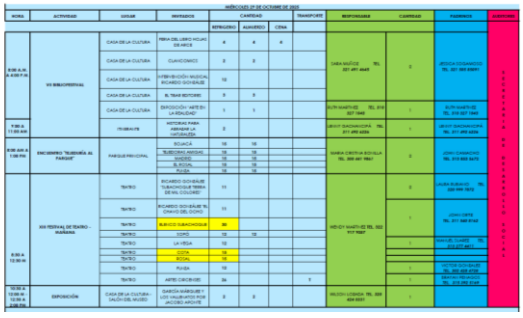
Estimado Jhon Jairo,

Es un honor para la Administración Municipal y para el Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque – (IDCTS) saludarles cordialmente. Esta comunicación refleja nuestro compromiso con el fortalecimiento del tejido social, cultural y deportivo de Subachoque, con la certeza de que el trabajo en comunidad nos permite construir un territorio vivo, participativo y auténtico. Subachoque, el mejor plan.

Nos complace invitarles a participar en **"VIVE SUBACHOQUE, EL FESTIVAL DE NUESTRA TIERRA"** y nuestra **XXVIII SEMANA CULTURAL "CACIQUE SUBACHOQUE"**, en el marco del Festival, que se llevará a cabo del 27 al 31 de octubre de 2025 en diversos escenarios del municipio. Este evento celebra lo más valioso de nuestra comunidad: su gente, su cultura y sus tradiciones campesinas. Durante la semana se desarrollarán actividades artísticas, musicales, pedagógicas y culturales, además de ferias y talleres que buscan fortalecer el sentido de pertenencia, impulsar el desarrollo local y resaltar el orgullo Subachoqueño que nos identifica.

Reconocemos el importante papel que su organización ha desempeñado en la promoción de la cultura y el arte, y por ello consideramos valiosa su participación en esta conmemoración. En especial, extendemos la invitación para que la **BANDA SINFÓNICA** nos acompañe en esta celebración, compartiendo su talento y contribuyendo a realzar el nivel artístico del encuentro. El encuentro se realizará el día **miércoles 29 de octubre a partir de las 3:00 p.m.**; la organización ofrece refrigerio, recordatorio de participación.

Obligación 3:



Obligación 4:



Obligación 4:



Obligación 4:



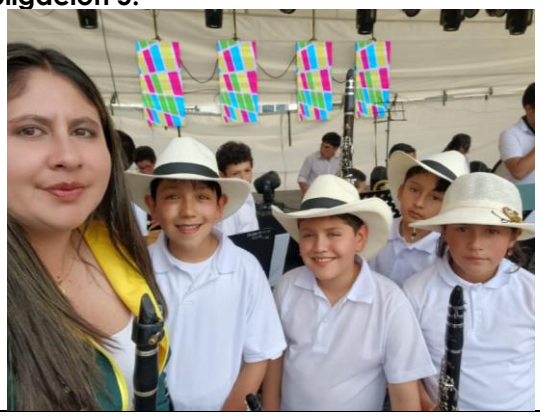
Obligación 4:



Obligación 5:



Obligación 5:



Obligación 5:



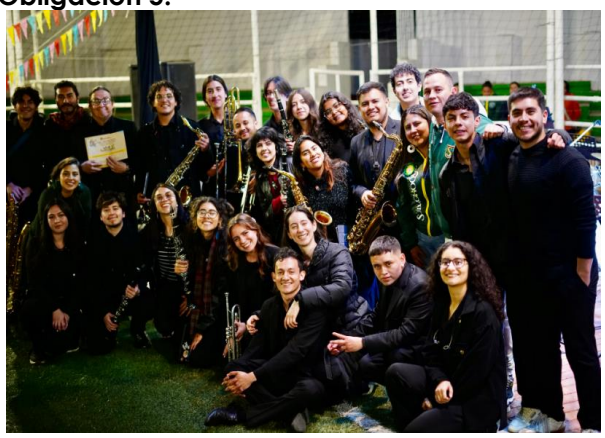
Obligación 5:



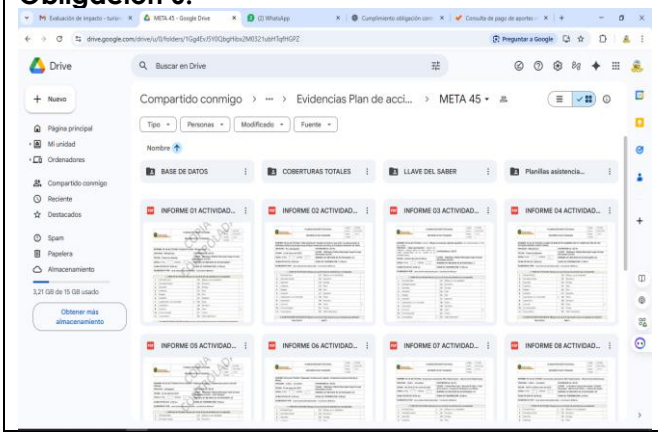
Obligación 5:



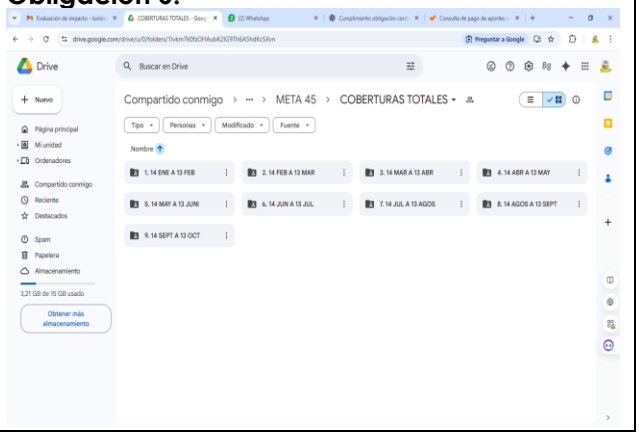
Obligación 5:



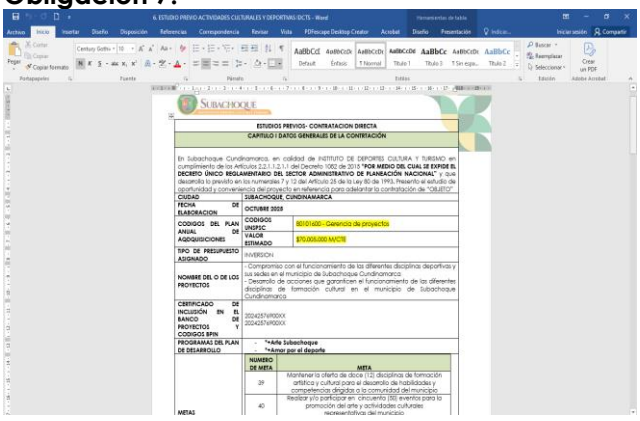
Obligación 6:



Obligación 6:



Obligación 7:



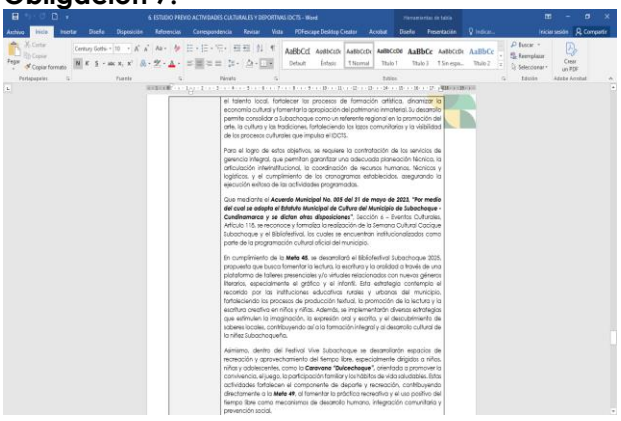
ESTUDIOS PREVIOS- CONTRATACION DIRECTA

CAPITULO I DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

En Subachoque Cundinamarca, en calidad de INSTITUTO DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO en cumplimiento de los Artículos 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"** y que desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Presento el estudio de oportunidad y conveniencia del proyecto en referencia para adelantar la contratación de "OBJETO"

CIUDAD	SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
FECHA DE ELABORACION	OCTUBRE 2025
CODIGOS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CODIGOS UNSPSC: 80101600 - Gerencia de proyectos VALOR ESTIMADO: $70.000.000 MCTE
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	INVERSION
NOMBRE DEL O DE LOS PROYECTOS	- Compromiso con el funcionamiento de las diferentes disciplinas deportivas y sus sedes en el municipio de Subachoque Cundinamarca. - Desarrollo de acciones que garanticen el funcionamiento de las diferentes disciplinas de formación cultural en el municipio de Subachoque Cundinamarca.
CERTIFICADO DE INCLUSIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS Y CODIGOS BPIN	2024257690XXX 2024257690XXX
PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO	- "Arte Subachoque - "Amar por el deporte
METAS	NUMERO DE META: 39 — META: Mantener la oferta de doce (12) disciplinas de formación artística y cultural para el desarrollo de habilidades y competencias dirigidas a la comunidad del municipio NUMERO DE META: 40 — META: Realizar y/o participar en cincuenta (50) eventos para la promoción del arte y actividades culturales representativas del municipio

Obligación 7:



el talento local, fortalecer los procesos de formación artística, dinamizar la economía cultural y fomentar la apropiación del patrimonio inmaterial. Su desarrollo permite consolidar a Subachoque como un referente regional en la promoción del arte, la cultura y las tradiciones, fortaleciendo los lazos comunitarios y la visibilidad de los procesos culturales que impulsa el IDCTS.

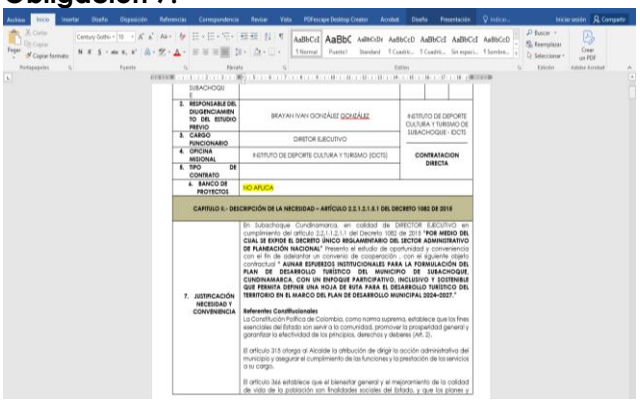
Para el logro de estos objetivos, se requiere la contratación de los servicios de gerencia integral, que permitan garantizar una adecuada planeación técnica, la articulación interinstitucional, la coordinación de recursos humanos, técnicos y logísticos, y el cumplimiento de los cronogramas establecidos, asegurando la ejecución exitosa de las actividades programadas.

Que mediante el **Acuerdo Municipal No. 005 del 31 de mayo de 2023. "Por medio del cual se adopta el Estatuto Municipal de Cultura del Municipio de Subachoque - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"**. Sección 6 – Eventos Culturales, Artículo 15, se reconoce y formaliza la realización de la Semana Cultural Cacique Subachoque y el Bibliofestival, los cuales se encuentran institucionalizados como parte de la programación cultural oficial del municipio.

En cumplimiento de la **Meta 40**, se desarrollará el Bibliofestival Subachoque 2025, propuesta que busca fomentar la lectura, la escritura y la oralidad a través de una plataforma de talleres presenciales y/o virtuales relacionados con nuevos géneros literarios, especialmente el gráfico y el infantil. Esta estrategia contempla el recorrido por las instituciones educativas rurales y urbanas del municipio, fortaleciendo los procesos de producción textual, la promoción de la lectura y la escritura creativa en niños y niñas. Además, se implementarán diversas estrategias que estimulen la imaginación, la expresión oral y escrita, y el descubrimiento de saberes locales, contribuyendo así a la formación integral y al desarrollo cultural de la niñez Subachoqueña.

Asimismo, dentro del Festival Vive Subachoque se desarrollarán espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, especialmente dirigidos a niños, niñas y adolescentes, como la **Caravana "Dulcechoque"**, orientada a promover la convivencia, el juego, la participación familiar y los hábitos de vida saludables. Estas actividades fortalecen el componente de deporte y recreación, contribuyendo directamente a la **Meta 49**, al fomentar la práctica recreativa y el uso positivo del tiempo libre como mecanismos de desarrollo humano, integración comunitaria y prevención social.

Obligación 7:

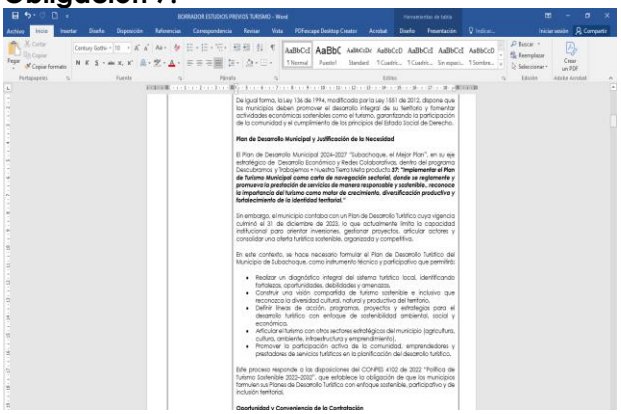


2. RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO DEL ESTUDIO PREVIO	BRAYAN IVAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE - IDCTS
3. CARGO FUNCIONARIO	DIRETOR EJECUTIVO	
4. OFICINA REGIONAL	INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO (IDCTS)	CONTRATACION DIRECTA
5. TIPO DE CONTRATO		
6. BANCO DE PROYECTOS	NO APLICA	

CAPITULO II.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

7. JUSTIFICACIÓN NECESIDAD Y CONVENIENCIA	En Subachoque Cundinamarca, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"** Presento el estudio de oportunidad y conveniencia con el fin de adelantar un convenio de cooperación , con el siguiente objeto contractual " **AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, CON UN ENFOQUE PARTICIPATIVO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE QUE PERMITA DEFINIR UNA HOJA DE RUTA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.**" **Referentes Constitucionales** La Constitución Política de Colombia, como norma suprema, establece que los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes (Art. 2). El artículo 315 otorga al Alcalde la atribución de dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. El artículo 366 establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, y que los planes y

Obligación 7:



De igual forma, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, dispone que los municipios deben promover el desarrollo integral de su territorio y fomentar actividades económicas sostenibles como el turismo, garantizando la participación de la comunidad y el cumplimiento de los principios del Estado Social de Derecho.

Plan de Desarrollo Municipal y Justificación de la Necesidad

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Subachoque, el Mejor Plan", en su eje estratégico de Desarrollo Económico y Redes Colaborativas, dentro del programa Descubramos y Trabajemos + Nuestro Tierra Vista producto **27. "Implementar el Plan de Turismo Municipal como carta de navegación sectorial, donde se reglamente y promueva la prestación de servicios de manera responsable y sostenible, reconoce la importancia del turismo como motor de crecimiento, diversificación productiva y fortalecimiento de la identidad territorial."**

Sin embargo, el municipio contaba con un Plan de Desarrollo Turístico cuya vigencia culminó el 31 de diciembre de 2023, lo que actualmente limita la capacidad institucional para orientar inversiones, gestionar proyectos, articular actores y consolidar una oferta turística sostenible, organizada y competitiva.

En este contexto, se hace necesario formular el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Subachoque, como instrumento técnico y participativo que permitirá:

- Realizar un diagnóstico integral del sistema turístico local, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Construir una visión compartida de turismo sostenible e inclusivo que reconozca la diversidad cultural, natural y productiva del territorio.
- Definir líneas de acción, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo turístico con enfoque de sostenibilidad ambiental, social y económica.
- Articular el turismo con otros sectores estratégicos del municipio (agricultura, cultura, ambiente, infraestructura y emprendimiento).
- Promover la participación activa de la comunidad, emprendedores y prestadores de servicios turísticos en la planificación del desarrollo turístico.

Este proceso responde a las disposiciones del CONPES 4102 de 2022 "Política de Turismo Sostenible 2022–2032", que establece la obligación de que los municipios formulen Los Planes de Desarrollo Turístico con enfoque sostenible, participativo y de inclusión territorial.

Oportunidad y Conveniencia de la Contratación

MES 11

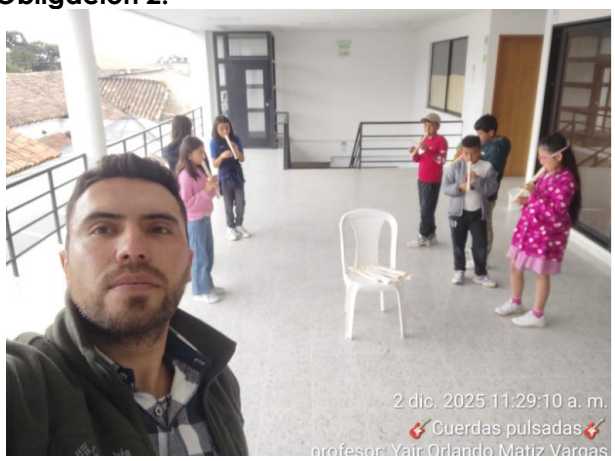
Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 3:



SUBACHOQUE

IDCTS-584-2025
Subachoque, 01 de diciembre de 2025

Doctora:
NORMA CONSTANZA SOLORZANO PERALTA
Gerente General
IDECUT

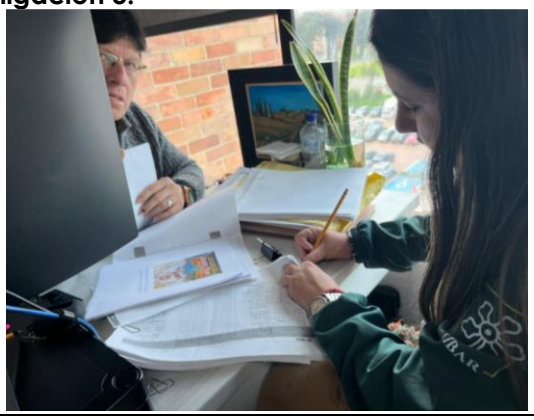
Ref. INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 555 de 2025 "Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre el Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque y el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca, para la realización del XXVIII Semana Cultural Cacique Subachoque 2025"

Respectada Doctora:

Es un honor para la Administración Municipal y para el Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque – IDCTS saludarle cordialmente. Esta comunicación refleja nuestro compromiso con el fortalecimiento del tejido social, cultural y deportivo de Subachoque, con la certeza de que el trabajo en comunidad nos permite construir un territorio vivo, participativo y auténtico. Subachoque, el mejor plan.

Agradecemos el apoyo prestado a la reactivación económica del sector cultural y turístico, el Municipio de Subachoque realizará del 27 al 31 de octubre su XXVIII SEMANA CULTURAL CACIQUE SUBACHOQUE 2025, con todas las actividades se realizaron de forma presencial para así llegar a toda la población; en esta semana cultural se realizaron actividades artísticas con la vinculación de la mayoría de sectores de nuestro municipio, presentación de los procesos de escuelas de formación locales quienes se convirtieron en anfitriones de sus respectivos invitados, en el marco de la semana cultural se propiciaron espacios como el festival gastronómico, concursos artísticos, promoción de lectura y escritura, vitrina de fortalecimiento comercial, participación de grupos de la zona rural, algunas actividades

Obligación 3:



Obligación 4:



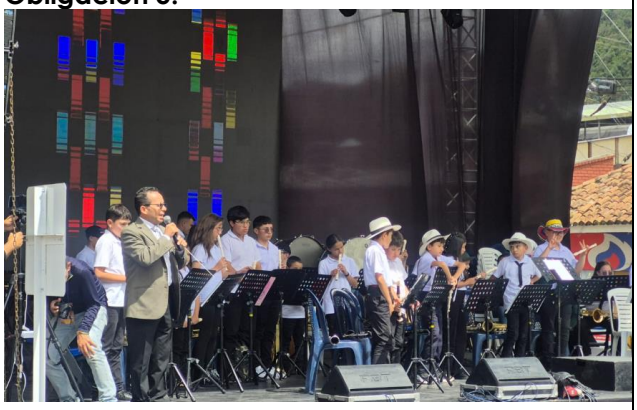
Obligación 4:



Obligación 5:



Obligación 5:



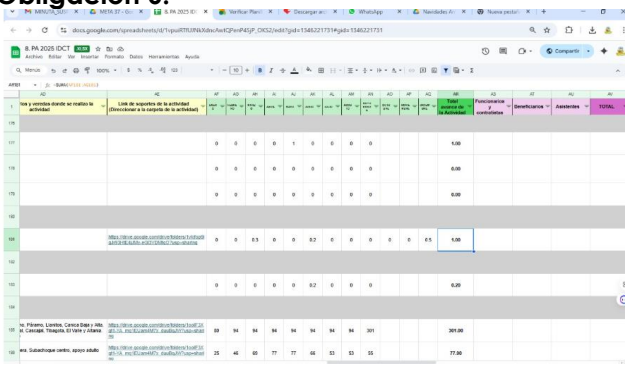
Obligación 5:



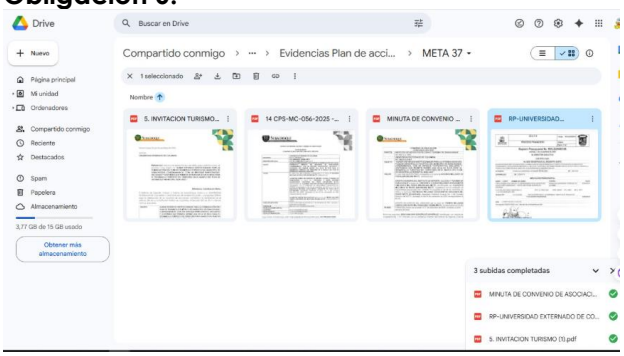
Obligación 5:



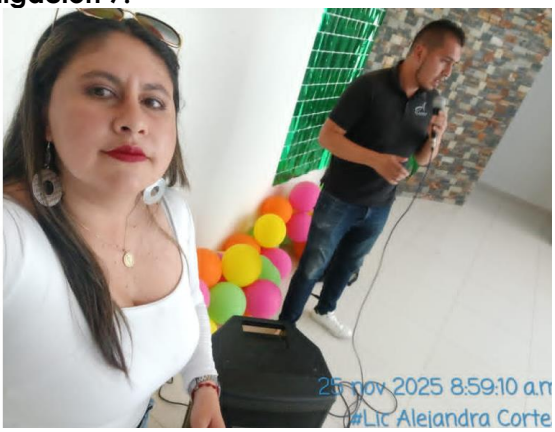
Obligación 6:



Obligación 6:



Obligación 7:



Obligación 7:



Obligación 7:



Obligación 7:



MES 12

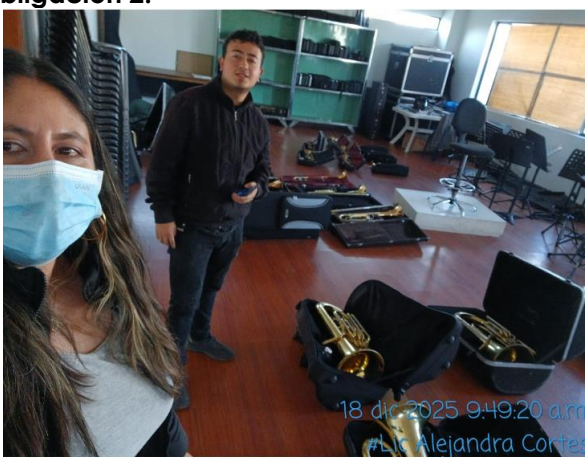
Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



Obligación 2:



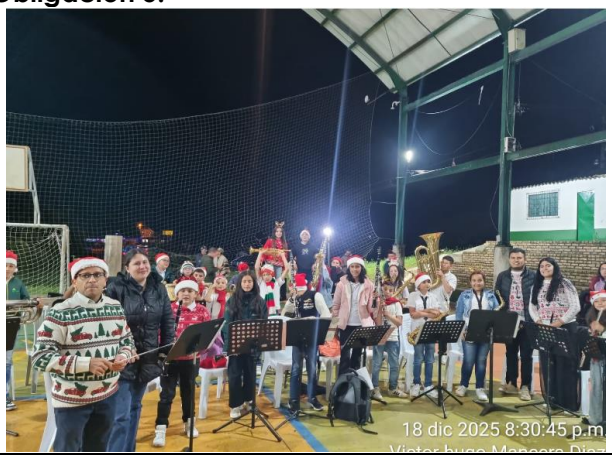
Obligación 5:



Obligación 5:



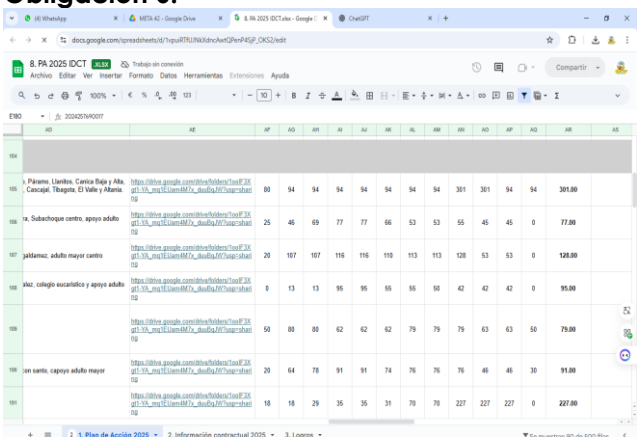
Obligación 5:



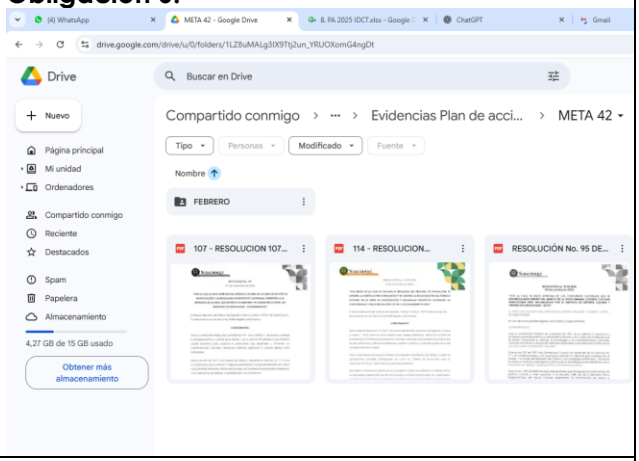
Obligación 5:



Obligación 6:



Obligación 6:



Obligación 7:



Obligación 7:

